Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

corre en Ciudad y termino por ello vezino
anualmente vaxe a dar Cuenta de su Propio, Renta Ciudad
trezientos Dr. de vellon con tal de que por razon
de tal mesidor reserbe para de aqui quatro meses
de vellon de cavallria axiova de vino y Juan de
guemidere y por lo respectibo al diezmo, campo
siempre que los coveches no pereziten xeme-
dr à pagar ser a los tabernero sean obliga-
dos à tabexar el publicante
sona darvole lo porcasa axiova dos mrs.
Y entendido por esta Ciudad Acuerda se vaya
presente dicha ynstancia para proveerse
lo conbeniente al tiempo y quando se rema-
ten las Rentas de sus Propios

Vocal en este Ayuntamiento vista esta
Alcalde Corregidor de Hacienda de Alcalde libra de
por la Ciudad de Loxa à favor de Maxim de
Jara solicitando este se le conzede la licencia
para establezcare de dho oficio en esta
Ciudad: Y entendido Acuerda
sela conzede con tal de que acepte
el